

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 14 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifican actos varios relativos a los procedimientos de cambio de titular y revocación autorización sanitaria de funcionamiento referentes al centro con Número de Identificación de Centro Autorizado en Andalucía (NICA) 46776, en el domicilio que se cita, otorgando plazo de audiencia previo a resolución.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente, y según lo dispuesto en los artículos 16.4 y 15 del Decreto 69/2008, de 26 de febrero, por el que se establecen los procedimientos de las autorizaciones sanitarias y se crea el Registro Andaluz de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios, se notifican actos relativos a los procedimientos de cambio de titular (en curso) y de inicio de revocación de autorización sanitaria del centro, cuyos datos se recogen a continuación:

NICA: 46776.

Antiguo titular: CDB Unión Dental, S.L. (CIF: B87361887).

Nuevo titular (en trámite): I Andalucía Dental Proyecto Odontológico, S.L. (CIF: B87251021).

Domicilio del Centro: C/ Ingeniero Juan de la Cierva, s/n - 14013 - Córdoba.

Los actos a notificar son los de inicio de revocación de autorización sanitaria, acumulación de procedimientos de revocación y de cambio de titularidad, y otorgamiento plazo para trámite de audiencia previo a resolución.

Para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y su atención, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba, Registro de Centros Sanitarios, sito en Avda. República Argentina, 34, 14004-Córdoba, los días hábiles, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, disponiendo de diez días hábiles para audiencia desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Córdoba, 14 de enero de 2019.-La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación».